



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TOLUCA"**

ACTA DIF TOLUCA-20092016-005-O

Con fundamento en el artículo 13 Bis de la ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 16:00 horas del veinte de septiembre de dos mil dieciséis, estando reunidos en las oficinas del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca", ubicada en la calle Otumba No. 505, colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca Estado de México, Profra. Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta del Sistema; el Lic. Guilibaldo Hernández Campuzano, Director del Sistema, el L.A.E. Jorge Sebastián Peña Subdirector de Administración y Tesorería, la M.A.D.N. Irinia Belem Reyes Rojas, Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Toluca, y la L. en D. María López Urbina Directora de Prevención Social de la Delincuencia y del Violencia, del H. Ayuntamiento de Toluca; con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca", correspondiente al Ejercicio 2016, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia, Acreditación de los Integrantes de la Junta de Gobierno y Declaratoria de Quórum Legal.-----
- 2.- Lectura y Autorización del Orden del Día.-----



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

- 3.- Punto de Acuerdo y Autorización para que se adicione al nombramiento de la Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos y Protección de la Defensa de los Menores, como Procuradora de la Defensa y Protección del Menor y la Familia.-----
- 4.- Punto de Acuerdo y Autorización para el Otorgamiento de 10 Becas Municipales para el Programa METRUM.-----
- 5.- Punto de Acuerdo y Autorización para la realización de Convenio con otros Sistemas Municipales DIF, para el otorgamiento de Servicios otorgados en la Unidad Municipal de Equinoterpia (UNIMEQ).-----
- 6.- Asuntos Generales.-----
- 7.- Clausura de la Sesión.-----

Handwritten signature: Yolanda

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

En relación al punto número 1 del orden del día: Lic. Guilibaldo Hernández Campuzano, Secretario de la Junta de Gobierno pasa lista de asistencia y hace constar la presencia de la Profra. Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta del Sistema; el L.A.E. Jorge Sebastián Peña Subdirector de Administración y Tesorería, la M.A.D.N. Irinia Belem Reyes Rojas, Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Toluca, y la L. en D. María López Urbina Directora de Prevención Social de la Delincuencia y del Violencia, del H. Ayuntamiento de Toluca. La Profra. Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta del Sistema, menciona que en virtud de que existe quórum legal, declara abierta la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca" 2016- 2018, de veinte de septiembre del dos mil dieciséis, posteriormente, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno continuar con el Orden del Día.



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

En el punto número 2 del orden del día: En atención a la instrucción de la Profra. Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta del Sistema; el Lic. Guilibaldo Hernández Campuzano, Secretario de la Junta de Gobierno, informa que el siguiente punto es la Lectura y Autorización del Orden del Día, mismo que una vez que fue leído, la Presidenta, instruye al Secretario, lo someta a consideración de los Integrantes de la Junta y recabe el sentido de la votación.

Acto seguido el secretario, somete a consideración de los integrantes de la junta el orden del día e informa que por unanimidad se emite el siguiente:

Acuerdo:

SMD-005-O-001 El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Profra. Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta de la Junta instruye al Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el punto número 3: El Secretario informa a los Integrantes, es referente al Punto de Acuerdo y Autorización para que se adicione al nombramiento de la Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos y Protección de la Defensa de los Menores, como Procuradora de la Defensa y Protección del Menor y la Familia.



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Con la finalidad de atender lo establecido en los artículos 20 bis y 20 ter de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", referente a que los sistemas municipales contarán con una Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; cuyo objeto es la protección integral y restitución de los derechos de los mismos; y que su titular deberá contar con un título de Licenciado en Derecho y con experiencia en su profesión de tres años, se propone a los Integrantes de esta Junta de Gobierno, se adicione al nombramiento de la Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos y Protección de la Defensa de los Menores, el cargo como Procuradora de la Defensa y Protección del Menor y la Familia.

Por lo anteriormente expuesto se propone el nombramiento de la Licenciada en Derecho Irais Yazmin Brito Mendieta, quede como Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos y Procuradora Municipal de la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. No omitiendo comentar que las funciones establecidas en el Manual de Organización van acorde a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México.

Una vez expuesto lo anterior la Presidenta de la Junta de Gobierno pone a consideración de los integrantes de la misma el punto.

No habiendo comentarios, el Secretario de la Junta lo somete a votación y recaba el sentido de la misma, informando que por unanimidad de votos el punto es aprobado emitiendo el siguiente:

Acuerdo

SMD-005-O-002 Se Autoriza la modificación en el nombramiento de la Licenciada en Derecho Irais Yazmin Brito Mendieta, como Jefa del



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Departamento de Servicios Jurídicos y Procuradora Municipal de la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

En el punto número 4 del orden del día: Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Junta, instruye al Lic. Guilibaldo Hernández Campuzano, Secretario de la misma, desahogue el siguiente punto del orden del día, para lo cual, informa que el siguiente es el relativo al Acuerdo y Autorización para el otorgamiento de 10 Becas Municipales para el Programa METRUM.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA), se solicita autorización a los Integrantes de esta Junta de Gobierno, para que en el mes de octubre del año en curso, se entreguen 10 becas por una sola ocasión a los beneficiarios del Programa METRUM.

Una vez expuesto lo anterior la Presidenta de la Junta de Gobierno pone a consideración de los integrantes de la misma el punto.

No habiendo comentarios, el Secretario de la Junta lo somete a votación y recaba el sentido de la misma, informando que por unanimidad de votos el punto es aprobado emitiendo el siguiente:

Acuerdo:

SMD-005-O-003 Se **aprueba** el otorgamiento de 10 becas a los beneficiarios del Programa Metrum en el mes de octubre por única ocasión.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Junta de Gobierno, Profra. Sotera Yolanda Rosales Gómez; instruye al Secretario de la misma, desahogue el siguiente punto del orden del día.

Otumba No. 505 Col. Sor Juana Inés de la Cruz, C.P. 50040, Toluca, Estado de México.

Tels. 226.11.70 / 215.90.00 / 215.90.02 / 215.90.03 Fax. 213.24.62



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

En el punto número 5 del orden del día: Atendiendo la instrucción se comenta que lo siguiente es relativo a Punto de Acuerdo y Autorización para la realización de Convenio con otros Sistemas Municipales DIF, para el otorgamiento de Servicios otorgados en la Unidad Municipal de Equinoterapia (UNIMEQ).

Derivado del acercamiento de diversos DIF Municipales y con la finalidad de asegurar atención a personas que requieran los servicios que se brindan en nuestra Unidad Municipal de Equinoterapia (UNIMEQ), se solicita a los Integrantes de esta Junta de Gobierno, su aprobación para que se lleven a cabo Convenios de Colaboración en materia de Discapacidad, con las Instituciones interesadas en el mismo.

Una vez expuesto lo anterior la Presidenta de la Junta de Gobierno pone a consideración de los integrantes de la misma el punto.

No habiendo comentarios, el Secretario de la Junta lo somete a votación y recaba el sentido de la misma, informando que por unanimidad de votos el punto es aprobado emitiendo el siguiente:

ACUERDO:

SMD-005-O-004 Se Aprueba, la realización de Convenios de Colaboración en materia de Discapacidad con Instituciones interesadas en beneficiarse con los servicios que se otorgan en la Unidad Municipal de Equinoterapia (UNIMEQ), obteniendo como cuota de recuperación la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales por usuario; cantidad que deberá ser cubierta del 1 al 5 de cada mes, en las Instalaciones de la UNIMEQ.



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Para continuar con el desarrollo de la sesión la Presidenta de la Junta de Gobierno, Profesora Sotera Yolanda Rosales Gómez, instruye al Secretario, desahogue el siguiente punto del orden del día.

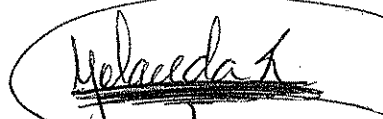
En el punto número 6 del orden del día: Atendiendo la instrucción del secretario de la junta de gobierno, cometa que el siguiente Punto del orden del día es el referente a los **asuntos generales** mismos que al inicio de la sesión no fue registrado ningún asunto general.

Para continuar con el desarrollo de la sesión la presidenta, ordena al secretario de la junta de Gobierno, desahogue el siguiente punto del orden del día.

En el punto número 7 del orden del día: Atendiendo la instrucción, el secretario de la junta de gobierno, cometa que el siguiente Punto de acuerdo es relativo a la clausura de la sesión, por lo que la Profesora Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta del sistema, declara que:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 16:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia legal y efectos administrativos a los que haya lugar.

JUNTA DE GOBIERNO:



**PROFRA. SOTERA YOLANDA ROSALES GÓMEZ
PRESIDENTA**

Otumba No. 505 Col. Sor Juana Inés de la Cruz, C.P. 50040, Toluca, Estado de México.

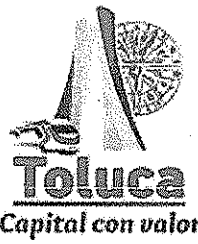
Tels. 226.11.70 / 215.90.00 / 215.90.02 / 215.90.03 Fax. 213.24.62



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

DIF

Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Toluca



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"


L.P.E. GUILIBALDO HERNÁNDEZ CAMPUZANO
SECRETARIO


L.A.E. JORGE SEBASTIÁN PEÑA
TESORERO


M.A.D.N. IRINA BELEM REYES ROJAS
PRIMER VOCAL


LIC. MARÍA LÓPEZ URBINA
SEGUNDO VOCAL

ACTA DIF TOLUCA-20092016-005-0

Otumba No. 505 Col. Sor Juana Inés de la Cruz, C.P. 50040, Toluca, Estado de México.

Tels. 226.11.70 / 215.90.00 / 215.90.02 / 215.90.03 Fax. 213.24.62



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917".



FE DE ERRATAS

Derivado del asunto tratado en el punto 5 del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal DIF Toluca, que tuvo verificativo el catorce de julio de dos mil dieciséis, el cual es relativo a las facultades del Jefe del Departamento de Adquisiciones del Sistema para que suspenda, termine anticipada o rescinda administrativamente contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en términos de lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

El error que se emitió en el desarrollo del punto antes referido es el siguiente:

Dice:

... las facultades del Jefe del Departamento de Adquisiciones del Sistema para que suspenda, termine anticipada o rescinda administrativamente contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios...

Debe decir:

... las facultades del Subdirector de Administración y Tesorería del Sistema para que suspenda, termine anticipada o rescinda administrativamente contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios

Toluca, México 30 de enero de 2017.

JUNTA DE GOBIERNO

PROFRA. SOTERA YOLANDA ROSALES GÓMEZ
PRESIDENTA



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

DIF

Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Toluca

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917".



Toluca
Capital con valor

L.P.E. GUILIBALDO HERNÁNDEZ CAMPUZANO
SECRETARIO

L.A. JORGE SEBASTIÁN PEÑA
TESORERO

M.D.A.N. IRINA BELEM REYES ROJAS
PRIMER VOCAL

LIC. MARÍA LÓPEZ URBINA
SEGUNDO VOCAL